

1

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 18**

**COLINA, 06 DE JUNIO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 18

**SESION** : **ORDINARIA**  
**FECHA** : **06 de junio de 2013**  
**HORA** : **8:50 horas**  
**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

**FUNCIONARIOS PRESENTES** : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC  
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS  
ISABEL VALENZUELA DIDECO**

**OTROS** : **CARLOS RUIZ VERGARA CORPORACION  
ADA LUZ SILVA SANTANA CORPORACION**

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**SECRETARIO** : **CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 06.06.13**

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol a la Empresa Caleta Hornitos Ltda., ubicada en Labarca N° 054, giro "Restaurante letra c)", en virtud del artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Varios.
- 4.- Cierre sesión.

## SESION ORDINARIA N° 18 DEL 06.06.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 17.

### 2.- Cuentas

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol a la Empresa Caleta Hornitos Ltda., ubicada en Labarca N° 054, giro "Restaurante letra c)", en virtud del artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Presidente Comisión de Alcohol, concejal Boher:** Que el comerciante esta gestionando su patente hace aproximadamente 7 meses, esta con todos sus antecedentes al día, acompaña informe factible de carabineros.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto del giro, ubicación y si cuenta con la documentación para su otorgamiento, informa el **concejal Boher Pdte. Comisión de Alcohol**, que es un giro de restaurante, ubicado en calle Labarca y que cuenta con toda la documentación legal para su otorgamiento (informe jurídico, carabineros, carta de junta de vecinos, etc.). Que la Comisión se reunió y aprobó la solicitud.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Larrain:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 40

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol de Restaurante, a nombre de la Empresa Caleta Hornitos Ltda., ubicada en Labarca N° 054, Colina; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
----	--------	------	-----	-----------

01	EMPRESA CALETA HORNITOS LTDA.	RESTAURANTE	76.24.297-4	LABARCA Nº 054, COLINA
----	-------------------------------	-------------	-------------	------------------------

## RESOLUCION EXENTA Nº 999 DE 31.05.13 DE LA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA QUE FIJA NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES.

**Alcalde:** Les recuerda que hace unas dos sesiones atrás el H. Concejo Municipal aprobó la proposición de patentes de alcoholes para ser enviadas al Gobierno Regional para su resolución definitiva, en base a la cantidad de habitantes de la comuna, datos proporcionados por el CENSO del año 2012. Resolución que se realiza cada tres años y que se basa en los datos del último CENSO.

Que en base al último CENSO aumento la cantidad de patentes de alcohol limitadas para la comuna, pero el Intendente en uso de sus facultades congelo las patentes limitadas para la comuna de Colina

Instruye a la **Administradora Municipal** entregar a cada uno de los concejales presentes copia de la presente resolución y le solicita que explique en breves palabras la misma.

**Administradora Municipal:** Se refiere a la Res. Exenta Nº 999, señalando que: De acuerdo a la Ley Nº 19.925, las municipalidades cada 600 habitantes una patente limitada. En el CENSO del año 2002 Colina tenía un catastro de patentes limitadas de 130 distribuidas en las 4 categorías y, con el CENSO 2012 esta cifra aumentaba a 169 patentes.

El Intendente resolvió congelar las patentes de toda la Región Metropolitana. Además del uso de sus facultades, apoyado de los estudios que vienen del año 2010 del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes y del Ministerio de Salud del Departamento de Salud Mental, como relación de que el consumo de alcohol va directamente relacionado con el consumo de estupefacientes, por lo tanto recomienda la disminución en el otorgamiento de patentes tipo de depósitos de bebidas alcohólicas -botillería- A y minimercados H.

Colina quedo para los próximos 3 años autorizado con 130 patentes de alcohol limitadas, distribuidas en las categorías A= 44, E= 22, F= 48 y H=16.

**Alcalde:** Señala que en la Resolución lo más importante esta informado en los punto 7, 8 y 9, que corresponden a los informes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Da lectura textual al punto 10 de la resolución en comento que dice: *"Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, es posible señalar que existe un interés social en el control del consumo de alcohol en la población, atendida la relación que se advierte entre su consumo y la comisión del delitos de mayor connotación social."*

Que para el caso de Colina se mantiene en 130 patente limitadas y todavía de ese total quedan patentes disponibles.

**Administradora Municipal:** Señala que hoy día Colina y de acuerdo al último CENSO 2012, tiene una patente de alcohol cada 857 habitantes (no cada 600 habitantes).

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a una Ordenanza de Alcohol que se había anunciado en concejo, señala el **Sr. Alcalde** que se formo un equipo municipal que esta estudiando y preparando la Ordenanza de Alcohol Municipal, que dentro de los próximos días probablemente se juntaran con la Comisión de Alcohol del Concejo para su estudio. Ordenanza que recoge muchos

planteamientos que están en la actualidad en un Acuerdo del H. Concejo de años anteriores y que quedarían insertos en esta ordenanza municipal.

**Pdte. Comisión de Alcohol, concejal Boher:** Que después de los resultados de la tolerancia cero y manejo en estado de alcohol y la ley del tabaco es que esto también tiene que incidir en la salud pública.

### **AUTORIZACION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS FAGEM 2013 (FONDO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL).**

**Alcalde:** Anuncia el tema. Que hasta el momento con los FAGEM a la comuna le ha ido bastante bien y son un buen complemento de la educación municipal.

**Sec. Gral. Corp., don Carlos Ruiz:** Recuerda que para el año 2012 las iniciativas que se presentaron y fueron aprobadas por el Ministerio de Salud eran: Compra de un minibús de M\$ 30.000.- aproximadamente; Capacitación a las secretarías y al personal administrativo de la Corporación (85 personas aprox.); y, Adquisición de pizarras electrónicas a toda la enseñanza media. FAGEM del 2012 fue rendido al Ministerio de Educación correctamente, por un monto aproximado de M\$ 213.000.-  
FAGEM 2013 es de M\$ 227.000.-

**Directora de Educación, Sra. Ada Luz:** FAGEM 2013 tiene 3 iniciativas que son:

- 1) **Capacitación personal de la Corporación** por \$ 54.845.575.-  
Iniciativa dirigida a personal administrativos del nivel central más todas las secretarías que se encuentran en los establecimientos educacionales y el nivel central. Esto va en directa relación a las diferentes leyes que están en vigencia en la actualidad y el personal que labora debe estar muy atingente con todas las reglamentaciones y normas al respecto, como por ejemplo: Integración, mantención de la Ley SEP.  
**Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz:** Informa que es una continuación de la iniciativa año 2012 y que va a terminar con un diplomado universitario en la Universidad de Chile y los S, son los que van a certificar. La gente esta separada en dos grupos uno la Administración Central y el otro son las secretarías.
- 2) **Adquisición y reposición de tecnología para los establecimientos de enseñanza básica** por \$ 141.050.000.-, destinados a compra de notebook y para la renovación de los mismos a los directores de la enseñanza básica. Y, la adquisición de pizarras interactivas para la enseñanza básica.  
**Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz:** Que se van a comprar como 92 pizarras interactivas y en la enseñanza básica existen 163 aulas, para lo cual vamos a tratar de privilegiar algunas que no cuenten con tecnología (algunas aulas cuentan con tecnología). Estima que esto será muy beneficioso.  
Ante consulta del **concejal Torres**, respecto al porcentaje de aulas que se va a llegar con las pizarras interactivas, le informa el **Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz**, que estima que se llegará al 100% porque lo otro se va a llevar con Integración o con SEP.  
Que la idea es que tecnológicamente se este un 100% equipados.  
Respondiendo consulta del **concejal Torres**, señala que en la enseñanza media las aulas cuentan con un 80% de la pizarras interactivas, todas funcionando.

Agrega además, que en algunos colegios se está haciendo una inversión porque en algunos lugares en Colina llegó la fibra óptica y los colegios cuentan con fibra óptica son 7.

Esa es la idea, la idea es la conectividad y que realmente esta herramienta se pueda ocupar, con internet directamente o con el software directamente. Para nosotros internet es otra realidad (programas, software etc). Lo que estamos haciendo aparte de llegar con internet al colegio –fibra óptica – estamos cambiando los colegios poniendo, cables en las salas, para que esta herramienta llegue al aula en las condiciones que corresponde.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto al gasto enorme que se realizara en la compra de los notebooks, que si no cuentan con Internet su uso no pasa de ser una máquina de escribir, le informa el **Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz**, que cuentan los colegios con Internet a través de antenas donde se encuentran conectados todos los computadores, lo que yo estoy informando es que ahora vamos a llegar en mejor forma, porque si tienen un roster dentro de la sala de clases es más fácil la conectividad. Todas tienen conectividad, las salas de clases están 100% equipadas, y los patios, llega internet a ciertas áreas en los colegios en estos momentos, lo que estamos haciendo es potenciando el internet a más.

Ante consulta del **concejal Larraín** respecto a que si los alumnos reciben una capacitación para el uso de Internet, le informa el **Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz** que si, que además existe en la Corporación un Departamento de Informática de Educación apoyando y manteniendo el soporte de los equipos.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, respecto a la señal de internet a los vecinos que viven alrededor de los colegios municipalizados, le informa el **Sec. Gral. Corp., Sr. Ruiz** que deben estar sistemáticamente cambiando las claves, porque o si no se quedan sin señal; y, que efectivamente la gente alrededor de los establecimientos municipales se pueden conectar a internet.

**Alcalde:** Como se instaló el Data Center de Claro en la comuna, que se encuentra ubicado en Liray, es donde esta toda la información más importante de las empresas y el gobierno. Además esta hecho con una estructura que ni con un terremoto grado 10° la derrumba, y, ante cualquier evento de alto riesgo se puede instalar en esas dependencias el Presidente de la República.

Que hace unos días atrás sostuvo una reunión con la gente de esa compañía y se esta viendo la posibilidad de cambiar la señal existente a Claro con la finalidad de que Colina quede toda "iluminada". Situación que se finiquitaría en unas dos semanas más, y, que interesa principalmente en el tema de educación. Tengo datos duros de jóvenes que usan medios de redes sociales vía internet, y es una cantidad muy importante de la población de Colina; y, los adultos mayores están pidiendo más que nunca clases de computación. Los vecinos están muy metidos en eso, porque hoy día ven que se pueden comunicar con su hijo, nieto que esta en otro lugar a través de internet, y son, temas que interesan a la comunidad, porque además la usan como una herramienta de trabajo. Por lo tanto, tenemos nosotros que tender a que la mayor cantidad de la población que esta usando estos medios, y, de alguna manera van a ir muriendo los Cibert Café porque al final va a estar todo "iluminado" –internet.

Como fue mucha la demanda y tuvimos problemas con los equipos, principalmente a los alumnos universitarios se les dio una clave para que se conectaran a Internet.

En los colegios la cantidad de plata de los FAGEM nos sirve para ir viendo temas que el mismo FAGEM y su presupuesto lo dice ¿en que se puede invertir? En capacitación, en adquisición de bienes (como los vehículos en su momento) y en tecnología. Nosotros el año pasado hicimos un esfuerzo enorme porque toda la enseñanza media contara con pizarras electrónicas, lo que se contempla para la enseñanza básica en el presente año. Se continúa con capacitación en la Corporación, (ya se han capacitado directores, jefes, técnicos, profesores) ahora estamos con capacitación con los mandos medios y administrativos. Es parte de la discusión hoy en educación, que los equipos tienen que estar preparados.

El tema de los computadores y noteboock, a todos los profesores les regalamos. El problema esta es que pasados 2 años el noteboock ya esta fuera de uso, los profesores realmente los están usando. Bien que usen esa herramienta y bien que podamos renovárselas a través de este programa,

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a que si se tiene acceso a través de éste programa al Router de la municipalidad, le informan que sí.

Informa que ayer fue el cierre del programa de Jefas de Hogar, que consistió en 180 mujeres que las fueron capacitando en diferentes temas, autoestima, emprendimiento, y computación.

Asistió la directora del SERNAM.

Intervino en el cierre del programa una mujer, para lo cual uso una tablet para guiarse, y, señalo que había aprendido computación en ese programa y que se había conseguido una tablet para experimentar lo aprendido.

Que ese es el mundo de hoy. Las comunicaciones son a través de internet (wassap), y, hoy esta el iPhone.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

### 3) Adquisición y reposición de tecnología para la Corporación de Educación por \$ 31.200.000.-

**Concejala Bravo:** Consulta con respecto a tema del preuniversitario, el que entiende esta en marcha, tema que planteó la semana antes pasada, con la finalidad de poder cubrir la población de todos los jóvenes que requieren el pre universitario. Es fundamental, y es de conocimiento público que ha esta administración le va bien en educación, pero si uno se conforma yo creo que estamos mal.

Solicito que se tome en consideración el aumento de la población que quieren tomar el preuniversitario.

Y, en segundo lugar quisiera saber que ha pasado con los preuniversitarios que se estaban dando en ese lugar precioso, porque si los jóvenes no están concentrados es porque no tienen un buen espacio. Y, si bien es cierto estamos dando un preuniversitario, pero no en las mejores condiciones, por lo tanto los resultados tampoco van ha ser los que uno quisiera.

**Directora de Educación, Sra. Ada Luz:** El preuniversitario que se esta dando en el Centro del Lector es de 5 de la tarde en adelante, horario en que ya no se están trabajando los trabajadores en su ejecución; y, se adaptaron los servicios higiénicos, agua potable, para que los niños no tuvieran ningún problema. Por

otro lado informa, que los colegios que se encuentran en el centro de la comuna están ocupados desarrollando otros proyectos y actividades de perfeccionamiento, que se les hacen a los mismos profesores, a los asistentes de educación, reuniones, Programa de 4 a 7.

Ante sugerencia **concejala Bravo** de dejar un solo colegio para desarrollar el preuniversitario, le informa la **Directora** que al Centro del Lector asisten 300 alumnos, que son 300 niños que van al preuniversitario, y, mayor capacidad es difícil, como para tener un colegio lleno en la tarde; y, algunos establecimientos educacionales en cumplimiento a la Ley tiene en los pre kínder, kínder y primero una doble jornada, y, son cursos que terminan su jornada alrededor de las 4 a 4 1/2 de la tarde.

Por otro lado informa que todos los jóvenes que han solicitado participar de un preuniversitario han sido acogidos.

Ante insistencia de la **concejala Bravo** respecto a la incomodidad que estaría afectando a los jóvenes que asisten al preuniversitario en el Centro el Lector, le informa don **Carlos Ruiz**, que es un tema que van a estudiar y consultar a los propios jóvenes, y, que de ser necesario los cambian algún colegio.

Agrega además que desconocía de esas incomodidades, que los jóvenes habían manifestado estar a gusto en dicho establecimiento por la ubicación del mismo, como a su vez que cuentan con transporte para el retorno a sus hogares, debido a que salen alrededor de las 21:00 horas.

Que también se está viendo la posibilidad de poder desarrollar un preuniversitario con la CEPECH.

**Alcalde:** Instruye a los personeros de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, sondear el tema con los profesores, los alumnos (no se trata de hacer una encuesta) para captar si están bien donde están desarrollando el preuniversitario o si puede ameritar un cambio.

#### **Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejala Bravo:** Aprueba.

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Larráin:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 41**

**VISTOS:** Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013", cuyo objetivo es mejorar la gestión interna de la Corporación de Educación, promoviendo la eficiencia y eficacia al interior de las unidades educativas; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de

Educación "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, año 2013", por un monto de \$ 227.095.575.- a saber:

Nº	INICIATIVA	MONTO \$
01	Capacitación personal de la Corporación	54.845.575
02	Adquisición y reposición de tecnología para los establecimientos de enseñanza básica	141.050.000
03	Adquisición y reposición de tecnología para la Corporación de Educación	31.200.000

#### 4.- Varios.

Ante consulta de la **concejala Bravo** de cuando parten los jóvenes que van a participar en la Copa Milck, le informa el **Sr. Alcalde** que es a fines de julio, que ellos se encuentran en clases de inglés, en entrenamiento. Que la próxima semana en al U.C. les toca hacerse los chequeos médicos. Se están realizando los trámites para la obtención de toda su documentación. Los papás de ellos están bien involucrados, asistiendo a todas las charlas.

##### **Alcalde:**

- Les recuerda que el próximo jueves es la Cuenta Pública a las 18:00 horas donde están todos cordialmente invitados.
- Que, con el concejal Larraín están viendo el proyecto de siembra de nubes, para aumentar las precipitaciones en la zona, además de la Región Metropolitana, y en la IV y V Región.

##### **Concejal Vásquez:**

- 1) Alcalde nosotros tenemos un contrato con la Empresa Cas Chile, que lleva la plataforma de informática y los programas del municipio, y, Ud. le informo al concejo el año pasado la aprobación del Fono Alarma, y, quisiera solicitarle Alcalde se me informe cual es el valor del Fono Alarma dentro de la factura de Cas Chile, desde que comenzó el servicio hasta ahora.

**Alcalde:** Informa respecto al Fono Alarma que es un servicio – que ahora propicia la Subsecretaria del Delito.

- 2) Lo segundo Alcalde, es que Ud. mencionaba hace un rato atrás del Claro que esta instalado en Liray, los vecinos del Callejón me han comentado, me han llamado respecto a la posibilidad de pavimentar y mejorar ese espacio, porque como estamos en invierno y todas las cosas son peores en invierno cuando no hay pavimento ni mejoramiento. ¿La empresa va a pavimentar ese callejón? Ya que entran y salen camiones.

**Alcalde:** Le informa que todavía no se va a construir porque esta pendiente el tema de la posta en ese lugar.

- 3) También me han pedido que la municipalidad los apoye con gravilla ripio, para el lugar.

**Alcalde:** Le informa que sí, que eso se está viendo. Comunica además, que estuvo con el Director de Vialidad Provincial la semana pasada, viendo los temas de Glosa 6 y Glosa 7 de este año, donde estuvimos viendo los caminos que se van a ejecutar de acuerdo al presupuesto existente, dejando como prioridad aquellos que tienen más tráfico de vehículo. También converse con él para mejorar algunos caminos que por lluvia fueron afectados, quién me señalo que una vez que terminen los trabajos en Til-Til y se traigan las máquinas en Colina se van a realizar varias obras, para lo cual estando la máquina acá nosotros nos hemos comprometidos incluso a poner material para la ejecución de las obras.

- 4) Y, por último Alcalde la semana pasada apareció en el Diario El Mercurio la nomina de las municipalidades que tienen más deudas y de las que tienen más aparición el Boletín Comercial, y, con mala sorpresa me encontré que Colina es una de las que está con más aparición en el Boletín Comercial. Y si me pudiera explicar Ud. o la Administradora a que se debe eso, porque no recuerdo el monto, pero era un monto importante.

**Alcalde:** Le indica que son M\$ 92.000, nosotros estamos al día en todo. El problema que tenemos es con respecto a la Empresa que construyo la primera parte de la Casa de la Cultura (se ejecuto en primera y segunda parte) quebró y todas sus facturas las factorizó. Factorizo facturas que estaban pagadas y la empresa no le pago al factoring. Estamos en juicio con la empresa porque nos demandaron, un juicio ya se les ganamos, y, en el segundo juicio entiendo que va a pasar lo mismo, pero el DICOM no te saca.

La otra Empresa, es Paives y construyo en la comuna un par de jardines infantiles. En concejo se aprobó una transacción para pagarle a un trabajador que se cayo y que fue demandada esta empresa y solidariamente la municipalidad, y, también a esa empresa se le pago todas las obras que ejecutaron (eran fondos de la JUNJI) y esta empresa también factorizo. Que es lo que hacen todos factorizan, reciben la plata antes del factoring y no regularizan con éste último.

Además el Factoring demando mal, no corresponde, y son obras que además no se terminaron, no se hicieron y frente a eso como municipalidad, no tenemos más que terminar el tema legal, pero no tenemos ninguna deuda.

**Administradora Municipal:** Acota al tema lo siguiente: Cuando terminen los procesos judiciales, se borrarán los registros del DICOM. El año pasado se cerró un juicio a favor del municipio y se borro un registro, lo que debería continuar ocurriendo con estos otros dos, porque el municipio pago en tiempo y en forma las facturas correspondientes, por lo tanto se tienen que borrar. Y, lo otro que queda pendiente es que una de esas empresas factorizo la retención de la obra, en circunstancias que quebró antes de terminar la ejecución de la obra, en el fondo factorizo el saldo del contrato. Imposible la municipalidad mal podría haber pagado porque a la empresa se le hicieron efectivas sus boletas de garantía porque no termino la obra. Efectivamente existe el municipio en el DICOM, pero no son reales las cifras, porque la mayoría están canceladas y la otra es la factorización de una retención que no correspondía pagar. Todas están en un proceso judicial.

### Continuando con los varios:

**Concejal Larraín:** En relación a lo consultado por el concejal Vásquez hay muchos caminos recién pavimentados ya las aguas están causando mucho daño las aguas que se le salen a los vecinos y, están carcomiendo por abajo.

Sugiere que el municipio investigue a los vecinos que tienen este problema con las aguas, porque después es típico que culpen los vecinos al municipio.

Ante consulta del **Alcalde** respecto a la ubicación de lo informado, le comunica el **concejal Larraín** que es en Algarrobal IV, frente Algarrobal I, camino que esta hecho tira porque se salió un agua del Algarrobo I.

**Administradora Municipal,** señala que las obras de ese sector no están recepcionadas, y que debería averiguar cual es el tramo que se rompió el pavimento y si esta dentro del proyecto de conservación vial.

## Continuando con los varios:

**Concejala Bravo:** Refiriéndose a los comerciales de la comuna, señala que entiende que existe una normativa. Entiendo que tiene que ver en cada municipio como enfrenta estas máquinas de juegos de azar, porque hay algunos comerciantes que recibieron un parte de cortesía; y, consulta ¿la gente que tiene estas máquinas de juegos de azar van a pagar un derecho por concepto de patente, y la municipalidad lo va a registrar como un ingreso de una patente? ¿las van a suspender? ¿En que se esta pensando respecto de esa actividad?

**Administradora Municipal:** Alcalde, hay resoluciones y también un dictamen de la CGR, que en el fondo deja en libertad a los municipios respecto a esta actividad. Estas máquinas deben ser sometidas a un peritaje que demuestren que son de habilidad y no de azar, porque las máquinas de azar entran a la Ley de Casinos. En Colina ninguna de las máquinas existentes, salvo la del Supermercado del Montserrat que eran las de Payasos, que fueron las únicas que trajeron peritaje y que eran de habilidad. El resto de las máquinas que existen en el territorio de Colina ninguna de las máquinas cuenta con permiso para ese tipo de máquinas, como tampoco las que están instaladas al interior de un almacén, una botillería, etc., y, lo que se esta haciendo es una fiscalización con notificaciones simples, motivado porque los vecinos reclaman que los negocios están abiertos hasta tarde, porque se genera que lleguen otro tipo de clientes, generando problemas a los vecinos. Ninguno en la comuna tiene permiso para tener ese tipo de máquina.

**Concejala Bravo:** Entendiendo que el tema es complejo, no es menos cierto que también existen negocios chiquititos en la comuna que sobreviven en base a estos juegos. Señala no estar a favor ni en contra, y, que lo que esta planteando es como aúnan criterios para tomar una buena decisión.

Por otro lado, sugiere hacer el ejercicio de saber cuando se percibe por los negocios pequeños de la comuna, y, adoptarlo como otro criterio.

**Alcalde:** Sobre lo planteado señala lo siguiente: Hoy día en Chile existe una legislación que regula todo el tema de casinos y salas de juegos, dos o tres por región, salvo la Región Metropolitana y con excepción de aquellos casinos que estaban funcionando con anterioridad a esta nueva ley, que se regían por una ley especial que son Arica, Iquique, Peñuelas o Coquimbo, Viña del Mar, Puerto Varas, Puerto Natales y Pucón, esos casinos al año 2015 vencen sus sistemas y pasarían a depender de la Superintendencia de Casinos y a regirse por esta ley. El problema está que esas municipalidades que contaban con esos casinos que eran una excepción, porque el juego es un hecho ilícito, esos casinos concesionaban el casino cuyo concesionario ofrecía un dinero al municipio que en el caso de Viña del Mar son veinticuatro mil millones anuales; y, el más pequeño percibe seiscientos millones como es el caso de Puerto Natales. Y, esos casinos antiguos tienen un ingreso mucho mayor que el que hoy día tienen los casinos de acuerdo a la nueva ley. Por lo tanto todos esos municipios están en pie de guerra señalando que tenían un derecho adquirido. Eso es una parte y esa Superintendencia de Casinos que regula el juego en Chile quieren que nadie más que los que están bajo su tutela ejerza esa actividad. Entonces tratar de parar por todos los medios posibles todas estas salas de juegos que se han ido convirtiendo el comercio en general. Estoy hablando de las máquinas ¿Qué han hecho los de las máquinas durante todo este tiempo? Han acompañado y a nosotros nos han acompañado y basados en esos antecedentes yo tome la decisión hace mucho tiempo ya, de no meterme en el tema, que eran juegos no de azar (donde se juega la suerte) sino que eran de destreza de habilidad.

Todavía no he tomado una decisión pero estoy informándome con la mayor cantidad de opiniones. Hoy día a la municipalidad no le afecta en nada a lo económico porque son locales comerciales que son establecidos de barrio que en realidad esto le suma un ingreso, pero si no lo tuvieran tampoco va a quebrar (porque o si no sería sólo una sala de juegos), es sólo un ingreso adicional, y, la patente que cancelan no tiene que ver con su giro, sino que tiene que ver con su capital, y, para este caso siempre es el mínimo. Por lo tanto ese no es el tema. Uds. también han recibido quejas de hombres principalmente, que salen sus mujeres en las mañanas y llegan sin nada porque se gastan la platita en estos juegos.

Las demás municipalidades como Santiago están tratando de regular. Y, nosotros queremos saber cuantas son y donde están, por esa razón es que estamos repartiendo estas partes de cortesía, para que nos informen cuando renueven sus patentes si tienen o no tienen estas máquinas y cuales tienen. Todas estas máquinas pertenecen a una empresa inmensa que las van instalando en todas partes, quienes ganan mucha plata por esa actividad; y, es a esas empresas que los tiene en la mira la superintendencia, el gobierno, porque son platas que no pagan impuesto.

Reitera que es un problema social complicado que se esta generando. Eso es lo que tenemos en este momento, y creo que vamos a ir caminando en lo que vayan hacer la mayoría de los municipios.

**Concejala Bravo:** Alcalde, entonces esto se podría considerar como un tema que se introduce, y que tiene para más tiempo.

**Alcalde:** Sí.

Comentan y opinan los presentes sobre el presente tema.

**Concejal Pavez:** Señala que el tema del ingreso por ese concepto no es importante, que es un tema complicado, pero también señala que se podría decir "*porque el monopolio de la entretención va estar solo para las personas que más plata tienen*", entonces yo creo que deberían estar las máquinas siempre y cuando no sean abusiva en el juego. Estimo que deben estar permitidas en la medida que estén reguladas y no sea un abuso para la gente.

**Alcalde:** No esta regulado el tema de la máquinas, esta regulado los casinos y salas de juegos, pero esto no esta regulado. Entonces ¿Cuántas son por local, por metro 2? ¿Si son de empresas o no? La Contraloría no tomo una posición al respecto, y yo me pregunto, ¿Por qué vamos a tomar una posición nosotros?. Esta es una actividad que esta en el Limbo, y, nadie le quiere poner el cascabel al gato, ni siquiera el Ministerio de Economía. Pero por otra parte no esta bien. Creo en la libertad de las personas para todo. Pero la libertad es que yo mayor de 18 años puedo hacer todo aquello que la ley me permite.

Por el momento reitera que desea saber cuantas máquinas hay y donde están ubicadas, y, quienes las tienen.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto a que si en la comuna tenemos locales comerciales que estén destinados sólo a salas de juegos, le informa la **Administradora Municipal** que sí, y, que están instalados al lado de la Comisaría de Colina.

**Concejala Bravo:** Alcalde, le quiero proponer lo siguiente, porque creo que para la municipalidad es súper fácil en términos que tiene la infraestructura – en ese sentido me refiero – que como nosotros tenemos todo el listado de patentes de comerciantes, en la renovación de las patentes pedirles que ellos declaren a través de una declaración de cuantas máquinas tienen.

**Administradora Municipal:** No pueden porque esas máquinas no cuentan con peritaje, porque dice la CGR que es resorte del municipio dar o no dar el permiso, pero el requisito es que si el Alcalde decide dar el permiso, deben tener el peritaje las máquinas.

**Concejala Bravo:** No estoy diciendo otra cosa.

**Alcalde:** Es tener la información de local, tiene o no tiene máquinas de juegos.

Comentan y opinan los presentes.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, yo creo que es positivo desde la perspectiva de la gestión municipal saber en que negocio hoy día hay o no hay máquinas, pero creo que también es importante decirlo una *cacería de brujas* (**Alcalde:** No lo he hecho antes, como lo voy hacer ahora) aquellos pequeños locales que tienen máquinas y que son un sustento para la familia. Yo también creo en la libertad, creo que cada persona puede ir y jugar su monedita o un par de moneditas en estas máquinas. Ha habido distintos casos, comunas que las han prohibido, otras que tienen más manga ancha, pero mi posición al menos, que es lo que he planteado en el concejo es que yo creo que hay que esperar un lineamiento general de los ministerios.

**Alcalde:** No ha habido. Y no voy hacer una cacería contra los comerciantes y lo hemos hablado, lo que sí, es que tenemos que contar con la información completa y ver bien la dictación de este dictamen de la CGR que a lo mejor regula un poco más. Mientras no haya nada oficial, no voy hacer nada.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, le informa la **Administradora Municipal** que el peritaje de las máquinas lo hace la Oficial de Investigaciones a solicitud del comerciante por cada máquina.

**Alcalde:** Señala que eso lo hacen y lo pagan al final los que traen las máquinas.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, solo un comentario: Estos grandes empresarios del juego pueden evadir la ley de múltiples formas y de repente cargarle la mata a un pequeñito.

**Alcalde:** Comparte los dichos del concejal Vásquez y señala: Es el Gobierno el que tiene aquí el problema en sus manos.

Reseña la razón de porque nos gustan los juegos de azar.

## Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez:** Alcalde tenía un tema que se me estaba quedando y que dice relación con el autódromo o motodromo como se llame el recinto para las motos (**Alcalde:** Motor Pack) apareció en el diario el otro día, y no tenemos ningún antecedente de que si se inicio o se va a iniciar, en que sector de la comuna. El otro día me llamo un vecino súper preocupado por el tema del autódromo quién le indico que eso mete mucho ruido, y, es un tema que puede preocuparnos. Consulta que hay al respecto.

**Alcalde:** Responde inquietud del concejal Vásquez e indica: Acá hay un grupo empresarial que tiene interés de construir un motorpack que significa carrera de autos, carrera de motos, carrera de karting y otras actividades que incluye una media luna, en un terreno que ellos compraron en Quilapilun al borde de la Carretera General San Martín. Este grupo compro hace unos 5 años atrás, realizando todos los tramites pertinentes, realizando su proyecto para lo cual contrataron gente del extranjero para las pistas y las formas, pero también este proyecto tiene que contar con una Declaración de Impacto Ambiental, no con un estudio sino con una Declaración, donde estuvieron un año y medio más

menos, donde todos los organismos públicos se pronunciaron y la obtuvieron hace unos dos meses atrás. Ahora obviamente un proyecto de varios millones de dólares y es una inversión a largo plazo cuyo retorno es incierto. Dentro de sus planes a más corto plazo esta la construcción de la pista de carting (todos los pilotos de formula uno han partido por esa pista donde corren a casi 200 kilómetros por hora) y hay un campeonato mundial del karting el año 2015 y ellos quieren que Chile sea sede y se la están jugando por eso. Después de la Declaración de impacto ambiental, una de las compensaciones de esos terrenos es con forestación o con compra de terrenos para la agricultura, y, es lo que tienen que ver con la municipalidad. Me pidieron una reunión para ver el tema de la compensación. La Ley es bien exigente en ese sentido, si es que tú vas a ocupar suelo agrícola y te lo declaran favorable tienes que compensar con dos tercios de tierra en otro lado. No es menor, y quieren ver donde, porque la ley te dice no es en la misma comuna, puede ser en otro lado, pero obviamente a uno le interesa que sea acá. Es un proyecto muy lindo, si uno lo ve como proyecto, de un equipamiento de un nivel muy alto que uno ve en otras partes del mundo. Ciertas ciudades se hacen famosas porque tienen este tipo de equipamiento. En el caso de Colina, esta ubicada en el Plan Regulador en la más despoblada que tenemos, no hay poblaciones cercanas alrededor, salvo Quilapilun Alto y Bajo que son muy pequeñas y más alejadas. Obviamente que tendríamos algún impacto si en algún momento de la vida hay una carrera de formula uno o un campeonato mundial donde claramente va a llegar mucha gente, por eso es el tema importante el tema del aeródromo y si es que esto se da el equipamiento, servicios, trabajo, en fin.

Pero eso hoy día no es más que un proyecto de un grupo de empresarios que se lo han tomado en serio y que han hecho todo lo que la ley les va ordenando y que ya cuentan con su declaración de impacto aprobada.

**Concejal Boher:** Alcalde yo estuve en el Stand que instalaron en las Fiestas Patrias el año pasado con un Formula Uno, con una pantalla, subirse a un auto y hacer una simulación de carrera y ahí le contaban el proyecto. En esa ocasión estuve con los empresarios y me invitaron al lanzamiento de este proyecto una vez que le aprobaran la declaración de impacto ambiental. El proyecto es bastante integrado, lo han hecho súper profesional, contrataron una empresa alemana que es la que ha hecho la Formula Uno en Brasil, están construyendo una pista en EE.UU. en New York y han construido varias en Europa, y son ellos los que están encargados del diseño y desarrollo de este proyecto como pista. Independientemente de eso, los servicios que ellos van a dar son de certificación de choferes, para el transporte de colectivos, para camiones y para algunos tipos de maquinarias específicas, quienes van a certificar la categoría de choferes. En ese sentido lo que yo les pedí eran simuladores para hacer cursos para los jóvenes, para que entre los 16 y 17 años ellos puedan hacer cursos de modo que a los 18 años cuenten con una certificación de choferes certificados. Eso creo que es una plusvalía para nuestros alumnos. Y, como decía el Alcalde están jugándose para el Cartódromo que es espectacular donde participan 300 países, cada uno internamente y sale un seleccionado y el campeón nacional viene a competir al campeonato mundial acá.

**Alcalde:** Ahora el tema del karting los campeonatos mundiales, tú no llevas tu auto como en el Formula Uno, sino que la Federación Mundial, provee los vehículos. Normalmente corre el Alcalde de la ciudad donde están, y normalmente le regalan un auto de esos.

**Concejal Boher:** Acotando al tema señala: A cada uno de los participantes el equipo que viene son 5 o 6 personas.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, entonces la Declaración de Impacto Ambiental esta aprobada.

**Alcalde:** Le sugiere al concejal Vásquez que se meta a la página de la COREMA y hay esta toda la información al respecto.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**5.- Cierre sesión.**

Se cierra la sesión a las 10:20 horas.



**CARLOS GARCÍA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**